



EXENTO N° 294 / Puente Alto, **26 FEB 2014**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del Decreto N° 243 de fecha 14/02/2014, se ordenó el llamado a licitación pública "MODIFICACION SEMAFORO EN DOMINGO TOCORNAL CON JUAN DE DIOS MALEBRAN", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-13-LE14.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "MODIFICACION SEMAFORO EN DOMINGO TOCORNAL CON JUAN DE DIOS MALEBRAN", al oferente Automática y Regulación S. A. (RUT: 87.606.700-5).

DECRETO

ADJUDICASE la licitación pública "MODIFICACION SEMAFORO EN DOMINGO TOCORNAL CON JUAN DE DIOS MALEBRAN", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-13-LE14, a Automática y Regulación S. A. (RUT: 87.606.700-5), por el monto de \$ 5.661.453.- más IVA, en un plazo de 12 días corridos

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.002 "Equipamiento de Infraestructura Vial", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspectores Técnicos a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Tránsito, en las materias de su competencia.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



DAJ / DAF / DICON / SCP / DCU